UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Creada por Ley Nº 24894-11 de octubre de
Ciudad Universitaria–Pampa Grande
TUMBES-PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tumbes 10 de febrero del 2025

OFICIO Nº 0114-2025/UNTUMBES-FCS-DECANATO

Señora:
Dra. Xiomara Miluska Calle Ramirez
Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

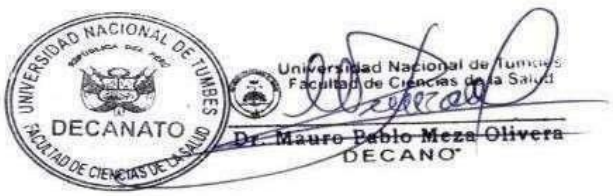
Presente. -

ASUNTO : Alcanzo Resolución de Consejo Universitario que aprueba este título de Segunda Especialidad.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y hacerle llegar la información solicitada sobre la RESOLUCION N°01119-2021/UNTUMBES -CU, donde se aprueban los títulos de segunda especialidad en Derecho Farmacéutico y Asuntos Regulatorios de la Sra. Huamani Huaylla Mirza **Correo Institucional** mhuamanih **@segundaespecialidaduntumbes.edu.pe);** en el cual ella ha realizado un trabajo académico**,ya que de esta manera** dar cumplimiento a lo establecido en el **Reglamento de Tesis de la UNTUMBES**, documento que alcanzo para su trámite correspondiente, aprovechó la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



c.c.
- Archivo
MPMO/Decano FCS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
Fs. 157
AV. UNIVERSITARIA S/N - [illegible]

RESOLUCIÓN N°01119-2021/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 22 de setiembre de 2021.

VISTO: El pedido efectuado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, para que se disponga la ratificación de la Resolución de Consejo de Facultad N° 066-2021/UNTUMBES-FCS-CF, del 17 de setiembre de 2021, mediante la cual se aprueban títulos de Segunda Especialidad Profesional en ***Derecho Farmacéutico y Asuntos Regulatorios*** y ***en Geriatría y Gerontología***, y que deben conferirse a los egresados del Programa de Segundas Especialidades Profesionales, administrado por la mencionada Facultad, al amparo del Convenio suscrito entre la Universidad Nacional de Tumbes y el Consejo Intersectorial para la Educación Peruana (CIEP); y

CONSIDERANDO:

Que al amparo de lo normado en el numeral 45.3 del artículo 45. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el artículo 91. del Texto Único Ordenado de la Universidad Nacional de Tumbes, esta confiere títulos profesionales de segunda especialidad profesional a nombre de la Nación;

Que en conformidad con lo expuesto y estando a lo prescrito en el numeral 59.9 del artículo 59. de la Ley Universitaria N° 30220 y en el inciso m) del artículo 161. del mencionado Texto Único Ordenado de la Universidad Nacional de Tumbes, deviene procedente conferir los títulos de Segunda Especialidad Profesional a los egresados del indicado Programa de Segundas Especialidades Profesionales;

Que en razón de lo anterior y estando a lo propuesto por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, es conveniente disponer el otorgamiento de los títulos de Segunda Especialidad Profesional a los egresados de dichos Programas, en el Área de **Derecho *Farmacéutico y Asuntos Regulatorios***, cuyos nombres se consignan en el anexo que se menciona en la parte resolutiva y que se adjunta a esta Resolución;

Que en razón de lo anterior, estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en la sesión ordinaria del 17 de setiembre del 2021 y su continuación el 21 de ese mismo mes del año en curso y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFERIR el título de Segunda Especialidad Profesional, en el Área de ***DERECHO FARMACÉUTICO Y ASUNTOS REGULATORIOS***, a los egresados del Programa de Segundas Especialidades Profesionales, señalado en la parte considerativa y cuyos nombres se consignan en el Anexo que se adjunta y que forma parte de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N°01119-2021/UNTUMBES-CU.

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al Vicerrector Académico y al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, la realización de las coordinaciones pertinentes y conducentes a la fijación de la fecha de la ceremonia académica que con fines de otorgamiento de los indicados títulos de segunda especialidad profesional, debe realizarse en el presente año.

Dada en la ciudad de Tumbes, a los veintidós días de setiembre de dos mil veintiuno.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE.- (FDO) DR. CARLOS ALBERTO CÁNEPA LA COTERA, RECTOR DE LA UNTUMBES.- (FDO) ABOG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO, SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.

Universidad Nacional de Tumbes Secretaría General

ABOG. IVAN ABDON PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL

c.c:
- ✓ **RECTORADO-VRAC-VRINV.**
- ✓ **FCS-URRHH-OCI.**
- ✓ **OAJ-INT-ARCHIVO.**

CACLC/RECTOR.
IAPS/SEC.GRAL.
nrt.

ANEXO

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	AIME LAURA, JANET
02	ANDAHUA PARDO, NORMA CRISTINA
03	ARCE PORTELLA, JOSE ANTONIO
04	AZABACHE ESTRADA, YARINA
05	BARBOZA ZAMBRANO, CESAR ALEXIS
06	BENDEZU GALINDO, ANAHI KATHERINE
07	BRAVO QUIROZ, ROSA EMPERATRIZ
08	CANO SALVADOR, FANNY CHRIS
09	CASAS LEVANO, MARY LUISA
10	CESPEDES FERNANDEZ, KELLY ANABELL
11	CHAPILLIQUEN OLAZABAL, KAREN MEDALY
12	CHIA GONZALES, KATTY LISBETH
13	CIQUERO CRUZADO, MELIDA MERCEDES
14	CORNELIO PONCE, NURIA HILDA
15	CORREA VASQUEZ, JOSE LUIS
16	CUBA GIRON, NANCY SOFIA
17	DE LA CRUZ PARRAGA, JANICE CARMEN
18	DIAZ TAVERA, GERMAN JOHNNY
19	ESPINO CHACALTANA, RONNIE EDILFONSO
20	FLORES ACHULLA, MELISSA FLORENS ROSSANA
21	GUZMAN VARILLAS, JOEYSY ELIZABETH
22	HERNANDEZ AVILA, JESSICA CINTIA
23	HUAMANI HUAYLLA, MIRZA
24	HUARI MARIN, GLORIA AMANDA
25	HUARI MARIN, MATILDE
26	JARA ROJAS, PAOLA RAQUEL
27	LAU ZORRILLA, XENNIA LISSETTE
28	LAVADO VILLANUEVA, EMELDA
29	LAZO BOLAÑOS, NICOLE
30	LEON MENDOZA, ELIZABETH CIRILA
31	LOAYZA MONDALGO, NARDA CATALINA
32	LOPEZ ESPINO, MARIA DEL CARMEN
33	LOPEZ VERGARAY, LOURDES ALBERTINA
34	MAGALLANES QUEVEDO, LUISA MILAGROS
35	MAYOR HERNANDEZ, JENNY ROSARIO
36	MENDEZ MENDEZ, CESAR AUGUSTO
37	OBREGON ALVA, KARINA
38	PARRAGA GOMEZ, CARLOS ANTONIO
39	PASCASIO CRUZ, KARINA DEL CARMEN
40	PORTUGUEZ GONZALES, LUIS ENRIQUE
41	QUISPE MARTINEZ, JORGE LUIS
42	QUISPE QUISPE, NERY NAJAY
43	REJAS MEDINA, OSCAR ROBERTO
44	REQUE ACOSTA, JACKELINE ALICIA INES
45	REYES CASTILLO, JOHANNA IVONNE

47	RODRIGUEZ SANCHEZ, ZOILA CLAUDINA
48	SAENZ PORTUGAL, ANGELA PATRICIA
49	SALDAÑA DELGADO, TH ALIA VERONICA
50	SANCHEZ MUGUERZA, LEIDY VERONICA
51	SEBASTIAN ZAVALETA, JHONATAN MANUEL
52	SOLIS FERRER, TEODORA FELICITAS
53	TEODOSIO CASTILLO, MONICA ROXANA
54	TIPE DE LA VEGA, PAMELA
55	TRILLO LIMAYLLA, OSWALDO MARTIN
56	UNTIVEROS ROSAS, JANETT PAULA
57	UNTIVEROS AVILES, ELIANA
58	VIDALES GUERRA, LAURA ZUBIETA
59	VILCA HUARCAYA, VICTOR ALEJANDRO
60	VILCA RIOS, JESSICA MIRIAN
61	ZAVALA COLOMA, SUSAN KATHERIN